

México, D. F., 28 de julio de 2009

CIRCULAR No. 175**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero a lo dispuesto por los artículos 258, párrafo segundo del Código Electoral del Distrito Federal; 18 y 19 del Reglamento para el retiro de propaganda electoral, que disponen que para el caso de que los partidos políticos no hubieren retirado la propaganda electoral dentro de los quince días posteriores a la jornada electoral, la Comisión de Asociaciones Políticas del instituto los requerirá para que dentro de un término de seis días lleven a cabo su retiro o aleguen lo que a su derecho corresponda.

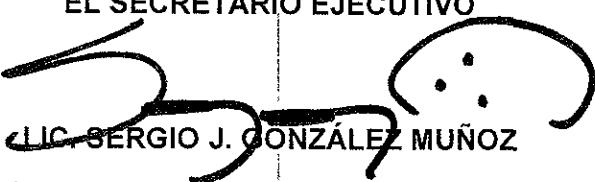
Al respecto, la Comisión de Asociaciones Políticas de este Instituto formuló los requerimientos de mérito, mismos que fueron notificados el veintitrés de julio próximo pasado, por lo que el plazo de seis días otorgado a los partidos políticos para el retiro de su respectiva propaganda electoral vencerá el veintinueve de julio del presente año.

En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, fracciones V, VI, y XXI del Código Electoral del Distrito Federal; 32, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, 19 del Reglamento para el retiro de propaganda, y a lo solicitado por la Consejera Electoral Carla A. Humprey Jordan, Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, mediante oficio CECAHJ/102/09 de veinticuatro de julio de dos mil nueve, por este conducto les instruyo para que el día treinta de julio del año en curso, realicen los recorridos de inspección a efecto de verificar el retiro de la propaganda electoral, e informen a la referida Comisión de Asociaciones Políticas, sobre el resultado de los mismos.

Para la realización de los recorridos deberá acudir, sin excepción, el Secretario del Consejo Distrital, junto con el personal de la Dirección Distrital que sea necesario para llevar a cabo los recorridos, y deberá levantarse un acta circunstanciada, atendiendo, en lo conducente, lo previsto en mi similar de fecha 13 de julio del presente, identificada con el número 162.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Presidenta - Para su conocimiento.
Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.
Lic. Bernardo Valle Monroy.- Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.-Presente.
Lic. José Rico Espinosa.- Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.
Ing. Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados Para su conocimiento
Archivo.

MVM